



**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH
LIX SESIÓN ORDINARIA (59ª SO/04/15)
JUNIO 26 DE 2015**

ACTA DE LA SESIÓN

En el Aula C208, planta alta, del edificio D de Docencia, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, en Zacualtípán de Ángeles, Hgo., siendo las 13:00 horas del día veintiséis de junio del año dos mil quince, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidenta Suplente la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Directora de Instituciones de Educación Superior Públicas y Particulares, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** da la bienvenida a los presentes a la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH y solicita a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidenta Suplente la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Directora de Instituciones de Educación Superior Públicas y Particulares, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; el **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Ing. Miguel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**, Representante del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; la **L.A.E. Padmini Ortega Hernández**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.; el **C.P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; como invitados el **M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaría Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruiz**, Contralor Interno de la UTSH.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaría Técnica se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----
Por lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 1 de 47



----- **Acuerdo S.O./LIX/15-1** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

----- **2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** da lectura a los puntos que integran el Orden del Día para esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, refiere que trae los informes del Comisario Público al Dictamen del Auditor Externo de los ejercicios presupuestales 2012, 2013 y 2014, solicitando que se incorporen en el Orden del Día de esta LIX Sesión (59ª SO/04/15), como punto 4, 5 y 6, respectivamente. Solicitud que es aprobada, por lo que la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si hay algún otro comentario al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.O./LIX/15/2** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del 09 de febrero de 2015 y del Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015.-----
4. Presentación del Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2012.-----
5. Presentación del Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2013.-----
6. Presentación del Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2014.-----
7. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2015.-----
8. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo enero – marzo de 2015.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades correspondiente al periodo enero – marzo de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----
10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al periodo enero – marzo de 2015.-----
11. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo enero – marzo de 2015.-----
12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo enero – marzo de 2015.-----
13. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2015.-----
14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2015.-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 2 de 47



15. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período enero – marzo de 2015.-----
16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2015.-----
17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores.-----
18. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2015.-----
19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2015.-----
20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2015.-----
21. Asuntos Generales.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del 09 de febrero de 2015 y del Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015.-----
La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si las citadas actas se encuentran debidamente firmadas para proceder a la aprobación de las mismas. La **Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, refiere que dichas actas no están incorporadas en la carpeta respectiva, en virtud de que estaban en proceso de firma cuando se integró la citada carpeta, pero que en este momento hace entrega de dichas actas debidamente firmadas por los asistentes a las referidas sesiones. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** solicita que primero se proporcionen al Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, y a la L.A. Karina López Bolio, para que por favor verifiquen que cuentan con todas las firmas de quienes asistieron a dichas sesiones y posteriormente se proceda a la aprobación respectiva por este Órgano de Gobierno. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, precisa que las citadas actas cuentan con todas las firmas. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que en virtud de que las citadas actas están debidamente firmadas por quienes asistieron a dichas sesiones, se proceda a la aprobación de las mismas por lo que pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al respecto y, de no ser el caso, procedan a manifestar la aprobación de la forma acostumbrada. No hay más comentarios. Por lo que se emiten los siguientes:-----

----- Acuerdo S.O./LIX/15/3 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/14) del 09 de febrero de 2015.-----

----- Acuerdo S.O./LIX/15/4 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015.-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 3 de 47



4. Presentación del Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2012.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede la palabra al Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, quien dice: H. Junta de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presente. Fundamento legal: En mi carácter de Comisario Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo Segundo, artículo 18, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que actualmente es el artículo 14, en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y racionalidad de la información financiera, programática y presupuestal presentada al final del ejercicio fiscal 2012. Es importante destacar que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C.C. Violeta Verónica Vargas Flores, en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo dictamen, así como de los informes presupuestales, financieros y de control interno presentados por la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. No obstante que el Auditor Externo manifiesta que los estados financieros, informes programáticos y presupuestales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2012, presentan razonablemente la información del organismo, en mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente: En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal se observa que en los 9 proyectos establecidos por la Universidad se cumplieron las metas establecidas al 100%. En relación al Estado del Ejercicio del Presupuesto 2012, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$36'925,678.00 (Treinta y seis millones novecientos veinticinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), sufriendo ampliaciones por complemento a prestaciones socioeconómicas por \$187,402.00 (Ciento ochenta y siete mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.); ampliación por incremento de matrícula por \$545,706.00 (Quinientos cuarenta y cinco mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.); y una ampliación para operar la estructura orgánica de \$2'011,230.00 (Dos millones once mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), dando un importe total de ampliación de \$2'744,338.00 (Dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), obteniendo un presupuesto por subsidios modificado de \$39'670,016.00 (Treinta y nueve millones seiscientos setenta mil dieciséis pesos 00/100 M.N.). Se observa en relación con los ingresos propios que se captó en el total de ingresos, un total de ingresos propios por \$3'904,371.77 (Tres millones novecientos cuatro mil trescientos setenta y un pesos 77/100 M.N.) y un presupuesto radicado por \$38'571,000.00 (Treinta y ocho millones quinientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.). Cabe hacer mención que las fuentes de financiamiento de este organismo son Subsidio Federal, Subsidio Estatal y Recursos Propios, generados estos últimos por las Cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Por otro lado, el organismo obtuvo productos financieros por la cantidad de \$208,643.18 (Doscientos ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesos 18/100 M.N.). Acerca del total del presupuesto ejercido, éste ascendió a la cantidad de \$40'733,516.67 (Cuarenta millones setecientos treinta y tres mil quinientos dieciséis pesos 67/100 M.N.), que corresponde a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual. Al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$3'049,514.28 (Tres millones cuarenta y nueve mil quinientos catorce pesos 28/100 M.N.). La Universidad reporta ingresos por Programas Especiales en este ejercicio por un monto de \$3'144,104.86 (Tres millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento cuatro pesos 86/100 M.N.). Sobre la información financiera muestra un total de ingresos por la cantidad de \$43'783,030.95 (Cuarenta y tres millones setecientos ochenta y tres mil treinta pesos 95/100 M.N.), los cuales están integrados por Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios de la Universidad, así como un total de egresos por la cantidad de \$40'733,516.67 (Cuarenta millones setecientos treinta y tres mil quinientos dieciséis pesos 67/100 M.N.), esta diferencia se debe a la variación entre los ingresos y el gasto acumulado al 31 de diciembre del mismo ejercicio. En mi carácter de Comisario Público me permito hacer el siguiente comentario sobre el ejercicio del presupuesto e información financiera 2012. En relación con la información presentada en el Dictamen del Auditor Externo es de resaltar que la información financiera y la presupuestal se presentan

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 4 de 47



razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental, así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual forma cumplió con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo del ejercicio 2012. Asimismo, presenta cuentas por cobrar a favor del Organismo, así como cuentas por pagar por obligaciones contraídas de liquidar. El Organismo registra en Estados Financieros para este ejercicio el fondo de reserva como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo para hacer frente a alguna contingencia. En referencia al Control Interno, el Auditor Externo manifiesta en el documento que emite que dicho Control Interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en la evaluación y aplicación de sus programas; sin embargo, recomienda que se dé seguimiento a las adecuaciones y actualizaciones del Manual de Procedimientos y de Organización, así como dar seguimiento a la actualización de las reglas y procedimientos para dar de baja los activos que ya no son útiles para la Universidad. En lo que concierne a la aplicación de los principios básicos de contabilidad gubernamental se determinó que el Organismo cumple con ellos. Por lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones fiscales y legalidad de la operación se detecta que el Organismo observa el régimen fiscal aplicable, así como el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación. En relación con la atención de las observaciones de auditorías del ejercicio inmediato anterior, el dictamen señala que estas se han solventado oportunamente. En relación a las observaciones resultado de auditoría externa realizada en el ejercicio 2012, no se observó ningún hallazgo que tuviera que atenderse debidamente para su solventación. Recomendaciones: El Manual de Contabilidad Gubernamental deberá ser actualizado con base a las reglas específicas del registro y valorización del patrimonio. Los Manuales de Organización y de Procedimientos del Organismo son una herramienta administrativa que cumple con la normatividad y coadyuva al logro del objeto por el cual se creó la entidad. Cabe señalar que lo referente a la actualización de estos manuales se encuentra en proceso de validación por las áreas correspondientes. Cabe hacer mención que la revisión fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Organismo, sin que el presente documento avale el ejercicio de partidas restringidas e ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con las instancias facultadas para tal fin. En observaciones: Cabe hacer mención que la revisión fue sujeta a un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación de la Universidad, sin que el presente documento avale el ejercicio de partidas restringidas y la aplicación de ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con las instancias facultadas para tal fin. No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora. Por último, para que la Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros, la Evaluación Programática Presupuestal y el Estado del Ejercicio del Presupuesto del ejercicio fiscal 2012, emito mi opinión respecto del Dictamen emitido por el Auditor Externo, la L.C.C. Violeta Verónica Vargas Flores, designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Hidalgo, documento que contempla los temas de información financiera, programático presupuestal, control interno, aplicación de principios de contabilidad gubernamental, cumplimiento de obligaciones de auditoría de los ejercicios anteriores. Al respecto, manifiesto que después de haber analizado cada uno de los temas antes citados, no existe impedimento para que la Junta de Gobierno apruebe el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2012, exhortando a la Rectoría y a los servidores públicos adscritos a la Universidad a atender en el ámbito de sus competencias y atribuciones las recomendaciones y solicitudes presentadas por el Auditor Externo y las determinadas en este documento e informar a la Junta de Gobierno de las acciones realizadas para tal fin. Por su atención gracias.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios al presente informe. No hay comentarios, por lo que solicita tengan a bien emitir su voto para proceder a aprobar el Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2012. En tal virtud, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



----- **Acuerdo S.O./LIX/15/5** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado Cierre del Ejercicio Fiscal 2012.

5. Presentación del Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2013.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede la palabra al **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, quien dice: H. Junta de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presente. Fundamento legal: En mi carácter de Comisario Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo Segundo, artículo 18, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que actualmente es el artículo 14, en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, presento mi informe sobre la veracidad, suficiencia y racionalidad de la información financiera, programática y presupuestal presentada al cierre del ejercicio fiscal 2013. Es importante destacar que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C.C. Violeta Verónica Vargas Flores, en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo dictamen, así como de los informes presupuestales, financieros y de control interno presentados por la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. No obstante que el Auditor Externo manifiesta que los estados financieros, informes programáticos y presupuestales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2013, presentan razonablemente la información del Organismo, en mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente: En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal se observa que en los proyectos establecidos por la Universidad se cumplieron las metas establecidas al 100%. En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2013, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$44'898,278.00 (Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), sufriendo una ampliación por un importe de \$2'119,580.00 (Dos millones ciento diecinueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), obteniendo un presupuesto por subsidio modificado de \$47'017,858.00 (Cuarenta y siete millones diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.). Se observa en relación con los ingresos propios que se captó un total de ingresos propios por \$4'256,815.10 (Cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil ochocientos quince pesos 10/100 M.N.) y un presupuesto radicado por \$45'395,223.00 (Cuarenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil doscientos veintitrés pesos 00/100 M.N.). Cabe hacer mención que las fuentes de financiamiento de este organismo son Subsidio Federal, Subsidio Estatal y Recursos Propios, generados estos últimos por las Cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. También cabe hacer mención que el Organismo obtuvo productos financieros por la cantidad de \$123,991.74 (Ciento veintitrés mil novecientos noventa y un pesos 74/100 M.N.). Acerca del total del presupuesto ejercido, éste ascendió a la cantidad de \$44'264,683.53 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.), que corresponde a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual. Al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$7'133,981.31 (Siete millones ciento treinta y tres mil novecientos ochenta y un pesos 31/100 M.N.). La Universidad reporta ingresos por Programas Especiales en este ejercicio por un monto de \$4'514,678.92 (Cuatro



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



millones quinientos catorce mil seiscientos setenta y ocho pesos 92/100 M.N.). Sobre la información financiera muestra un total de ingresos por la cantidad de \$51'398,664.84 (Cincuenta y un millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), los cuales están integrados por Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios de la Universidad, así como un total de egresos por la cantidad de \$44'264,683.53 (Cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos 53/100 M.N.), esta diferencia se debe a la variación entre los ingresos y el gasto acumulado al 31 de diciembre del mismo ejercicio. En mi carácter de Comisario Público me permito hacer el siguiente comentario sobre el ejercicio del presupuesto e información financiera 2013. En relación con la información presentada en el Dictamen del Auditor Externo es de resaltar que la información financiera y la presupuestal se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental, así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual forma cumplió con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo del ejercicio 2013. Asimismo, presenta cuentas por cobrar a favor del Organismo, así como cuentas por pagar por obligaciones contraídas de liquidar. El Organismo registra en Estados Financieros para este ejercicio el fondo de reserva como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo para hacer frente a alguna contingencia. En referencia al Control Interno, el Auditor Externo manifiesta en el documento que emite que dicho Control Interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable en la evaluación y aplicación de sus programas; sin embargo, recomienda que se dé seguimiento a las adecuaciones y actualizaciones del Manual de Procedimientos y de Organización, así como dar seguimiento a la actualización de las reglas y procedimientos para dar de baja los activos que ya no son útiles para la Universidad. En lo que concierne a la aplicación de los principios básicos de contabilidad gubernamental se determinó que el Organismo cumple con ellos. Por lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones fiscales y legalidad de la operación se detecta que el Organismo observa el régimen fiscal aplicable, así como el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación. En relación con la atención de las observaciones de auditorías del ejercicio inmediato anterior, el dictamen señala que estas se han solventado oportunamente. Solicitudes y recomendaciones: En relación a las observaciones resultado de la Auditoría Externa realizada en el ejercicio 2013, se observa que en la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo se encuentran siete observaciones pendientes de solventar y de la Auditoría Integral se tienen catorce pendientes de solventar. Recomendaciones: De acuerdo a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el artículo 30, fracción III, los cheques mayores a \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) deben ser nominativos con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", cancelar de manera oportuna los cheques, original y copia, de conformidad con la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; anexar y/o registrar los pagarés que soportan los gastos a comprobar, de conformidad con el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Programas y Proyectos de Gastos de Operación 2013, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo. Se sugiere su valuación de conformidad con el acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y el control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos emitidos por la CONAC. Anexar evidencia suficiente para comprobación de gastos; se recomienda que los documentos internos vayan debidamente requisitados y firmados por el personal que participa en su elaboración; revisión y autorización de conformidad en el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio de los Programas y Proyectos del Gasto de Operación 2013, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo; se recomienda que se formalice de manera correcta todos los contratos y/o convenios para seguridad jurídica y financiera de la Universidad, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo. Se detectó una inconsistencia en el pago del sueldo del Rector, el cual estuvo bajo dos regímenes de pago diferentes en el transcurso del ejercicio 2013, a la fecha dicha situación se encuentra subsanada mediante los oficios



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 7 de 47



CGJ/DELC/1173/2013 y SSEMSyS/1581/2013, donde se autoriza la forma de pago correspondiente y que se recomendaba informar al H. Consejo Directivo, es lo que dicen los oficios. Se detectó que personal de la Universidad está en nómina con el puesto de Laboratorista, con actividades que no corresponden a dicho cargo, y que a su vez éste no está contemplado dentro del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos Mensuales para el Personal Administrativo, respecto a esto ya se están tomando las medidas correctivas y se recomienda que se informe al Consejo Directivo. En relación a las observaciones del resultado de la auditoría externa realizada al ejercicio 2013, se solicita que se de seguimiento hasta que sean atendidas y solventadas. Observaciones: Cabe hacer mención que la revisión fue sujeta de un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Organismo, sin que el presente documento avale el ejercicio de partidas restringidas e ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con las instancias facultadas para tal fin. No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora. Por último, para que la Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros, la Evaluación Programática Presupuestal y el Estado del Ejercicio del Presupuesto del ejercicio fiscal 2013, emito mi opinión respecto del Dictamen emitido por el Auditor Externo, la L.C.C. Violeta Verónica Vargas Flores, designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Hidalgo, documento que contempla los temas de información financiera, programático presupuestal, control interno, aplicación de principios de contabilidad gubernamental, cumplimiento de obligaciones de auditoría de los ejercicios anteriores. Al respecto, manifiesto que después de haber analizado cada uno de los temas antes citados, no existe impedimento para que la Junta de Gobierno apruebe el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2013, exhortando a la Rectoría y a los servidores públicos adscritos a la Universidad a atender en el ámbito de sus competencias y atribuciones las recomendaciones y solicitudes presentadas por el Auditor Externo y las determinadas en este documento e informar a la Junta de Gobierno de las acciones realizadas para tal fin. Por su atención gracias. -----
La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios al presente informe. No hay comentarios, por lo que solicita tengan a bien emitir su voto para proceder a aprobar el Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2013. En tal virtud, se emite el siguiente:-----

Acuerdo S.O./LIX/15/6

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2013.-----

6. Presentación del Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2014.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** cede la palabra al **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, quien dice: H. Junta de Gobierno de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, presente. Fundamento legal: En mi carácter de Comisario Público de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo Segundo, artículo 18, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que actualmente es el artículo 14, en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, presento mi informe sobre la veracidad,



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 8 de 47



suficiencia y racionalidad de la información financiera, programática y presupuestal presentada al cierre del ejercicio fiscal 2014. Es importante destacar que el presente informe se desprende del resultado que emitió la L.C.C. Violeta Verónica Vargas Flores, en su carácter de Auditor Externo, a través de su opinión vertida en el respectivo dictamen, así como de los informes presupuestales, financieros y de control interno presentados por la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. No obstante que el Auditor Externo manifiesta que los estados financieros, informes programáticos y presupuestales de la Universidad correspondientes al ejercicio 2014, presentan razonablemente la información del Organismo, en mi carácter de Comisario Público considero relevante lo siguiente: En lo que se refiere a la Evaluación Programática Presupuestal se observa que en los proyectos establecidos por la Universidad se cumplieron las metas al 100%. En relación con el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2014, se obtuvo un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$45'237,314.00 (Cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.), sufriendo una ampliación por incremento salarial de \$1'321,360.00 (Un millón trescientos veintiún mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), ampliación líquida por \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100), obteniendo un presupuesto por subsidio modificado de \$47'158,674.00 (Cuarenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). Se observa en relación con los ingresos propios que se captó un total de ingresos propios por \$4'464,999.46 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.) y un presupuesto de subsidio radicado por \$43'852,545.00 (Cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 00/100. Cabe hacer mención que las fuentes de financiamiento de este organismo son Subsidio Federal, Subsidio Estatal y Recursos Propios, generados estos últimos por las Cuotas y tarifas autorizadas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Cabe hacer mención que el Organismo obtuvo productos financieros por la cantidad de \$59,482.19 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 19/100 M.N.). Acerca del total del presupuesto ejercido, éste ascendió a la cantidad de \$50'593,878.44 (Cincuenta millones quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 44/100 M.N.), que corresponde a los proyectos que conforman el Programa Operativo Anual. Al final se obtuvo un resultado del ejercicio por \$1'089,277.21 (Un millón ochenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 21/100 M.N.). La Universidad reporta ingresos por Programas Especiales en este ejercicio por un monto de \$9'751,520.82 (Nueve millones setecientos cincuenta y un mil quinientos veinte pesos 82/100 M.N.). Sobre la información financiera muestra un total de ingresos por la cantidad de \$51'683,155.65 (Cincuenta y un millones seiscientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 65/100 M.N.), de los cuales están integrados por el Subsidio Estatal, Subsidio Federal e Ingresos Propios de la Universidad, así como un total de egresos por la cantidad de \$50'593,878.44 (Cincuenta millones quinientos noventa y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 44/100 M.N.). Esta diferencia se debe a la variación entre los ingresos y el gasto acumulado al 31 de diciembre del mismo ejercicio. En mi carácter de Comisario Público me permito hacer el siguiente comentario sobre el ejercicio del presupuesto y la información financiera 2014. En relación con la información presentada en el Dictamen del Auditor Externo, es de resaltar que la información financiera y presupuestal se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental, así como la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de igual forma cumplió con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, establecidas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo del ejercicio 2014. Asimismo, presenta cuentas por cobrar a favor del organismo, así como cuentas por pagar por obligaciones contraídas de liquidar. El Organismo registra en Estados Financieros para este ejercicio el fondo de reserva, como lo marca la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, para hacer frente a alguna contingencia. En referencia al Control Interno, el Auditor Externo manifiesta en el documento que emite, que dicho control interno satisface los objetivos de control de la administración y ofrece una seguridad razonable y la evaluación y aplicación de sus programas, sin embargo, recomienda que se dé seguimiento a las adecuaciones y autorizaciones del Manual de Procedimientos y de Organización, así como dar seguimiento a la autorización de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





las reglas y procedimientos para dar de baja los activos que ya no son útiles para la Universidad. En lo que concierne a la aplicación de los principios básicos de contabilidad gubernamental se determinó que el Organismo cumple con ellos. Por lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones fiscales y legalidad, de la operación se detecta que el Organismo observa el régimen fiscal aplicable, así como el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación. En relación con la atención de las observaciones de auditorías del ejercicio inmediato anterior, el dictamen señala que éstas no se han solventado. En relación de las observaciones resultado de la Auditoría Externa realizada al ejercicio 2014, se observa que tiene siete observaciones pendientes de solventar de la auditoría del ejercicio 2013 y se tienen 21 observaciones pendientes por lo que es auditores externos. Recomendaciones: Erogaciones de recursos con comprobación pendientes y pagarés y pagarés en blanco, para que le dé seguimiento el Organismo, inventario no etiquetado sin copias de resguardo y almacén insuficiente. Observaciones: Cabe hacer mención que la revisión fue sujeta de un análisis de impacto presupuestal y financiero derivado de la operación del Organismo, sin que el presente documento avale el ejercicio de partidas restringidas e ingresos propios, ya que la Administración Pública Estatal cuenta con las instancias facultadas para tal fin. No omito comentar que las modificaciones que se realizaron pueden ser sujetas de observación por alguna instancia fiscalizadora. Por último, para que la Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros, la Evaluación Programática Presupuestal y el Estado del Ejercicio del Presupuesto del ejercicio fiscal 2014, emito mi opinión respecto del Dictamen emitido por el Auditor Externo, la L.C.C. Violeta Verónica Vargas Flores, designado por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Hidalgo, documento que contempla los temas de información financiera, programático presupuestal, control interno, aplicación de principios de contabilidad gubernamental, cumplimiento de obligaciones de auditoría de los ejercicios anteriores. Al respecto, manifiesto que después de haber analizado cada uno de los temas antes citados, no existe impedimento para que la Junta de Gobierno apruebe el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2014, exhortando a la Rectoría y a los servidores públicos adscritos a la Universidad a atender, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, las recomendaciones y solicitudes presentadas por el Auditor Externo y las determinadas en este documento e informar a la Junta de Gobierno de las acciones realizadas para tal fin. Por su atención gracias.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios al presente informe. No hay comentarios, por lo que solicita tengan a bien emitir su voto para proceder a aprobar el Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2014. En tal virtud, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LIX/15/7

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2014.

7. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2015.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista dice que se procederá al desahogo del punto referente al Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2015, solicitando el uso de la voz la **Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, quien refiere que derivado de la observación de la L.A. Karina López Bollo, Consejera



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 10 de 47



representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, se incorporaron todos los acuerdos emitidos en la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) y en la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15), por lo que les hace entrega de la información respectiva. Posteriormente, la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** solicita atentamente al señor Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, que haga el favor de dar lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso y los acuerdos que se refieren a los ejercicios fiscales que se acaban de rendir informe y aprobar, ruega que solicite la conclusión de los mismos en caso de proceder. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien dice que se presenta una síntesis de este punto, integrado por los siguientes Acuerdos: -----

SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/61/2015, de fecha 18 de febrero de 2015, el Secretario Técnico de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, comenta que el proyecto de Estatuto Orgánico debe ingresarse a la Coordinación General Jurídica a fin de dar seguimiento hasta su conclusión del manejo, control y publicación del citado documento. Asimismo, mediante oficio No. CGJ/0272/2015, de fecha 3 de marzo de 2015, la Coordinación General Jurídica precisa que el citado Estatuto Orgánico reúne los requisitos de fondo y forma y que puede ser presentado y en su caso aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad. Finalmente, mediante oficio No. 514.1.618/2015, de fecha 16 de abril de 2015, el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, Mtro. Héctor Arreola Soria, precisa que emite opinión favorable y que dicho instrumento queda registrado bajo el folio (32), de fecha 16 de abril de 2015, solicitando que posteriormente se envíe copia impresa con las firmas de los consejeros y copia de la publicación en el Periódico Oficial del Estado. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que en virtud de que el citado Estatuto Orgánico ya cuenta con todas las validaciones, la institución puede proceder a realizar las gestiones pertinentes para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, una vez que se presente el documento publicado en el Periódico Oficial se puede proceder a su conclusión, en tanto continúa en proceso. La **L.A. Karina López Bolio** solicita que se actualice el nombre de los consejeros que contienen el citado Estatuto, a efecto de recabar las firmas respectivas. En virtud de lo anterior el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

SO/04/10-22: Propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos: a. Reglamento Académico para Alumnos; b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales; c. Reglamento de Becas; d. Reglamento de Biblioteca; e. Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos; f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Pertinencia; h. Reglamento de Egresados; i. Reglamento de Evaluación del Aprendizaje; j. Reglamento Interno del Consejo Directivo; k. Reglamento de Ingresos Propios; l. Reglamento del Patronato; m. Reglamento de Servicios Tecnológicos; n. Reglamento de Titulación. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II, inciso b), del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo da por presentada la propuesta de modificación a su reglamentación interna, con la instrucción de no considerar aquellos que tengan normatividad supletoria a los mismos. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se continúan realizando las gestiones para la modificación de la reglamentación interna. La **Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, refiere que como varios reglamentos están ligados a lo establecido en el Decreto de creación y, consecuentemente, en el Estatuto, aún no se tienen validados dichos reglamentos. En virtud de lo anterior el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

SE/06/12-02: Proyecto de "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior", por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012. Con fundamento



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



en el artículo 8, fracción II, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba en términos generales por mayoría de votos, con 5 (cinco) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, uno de la Secretaría de Finanzas y Administración y otro de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el Proyecto de "Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior" por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012, se aplicarán en el ejercicio presupuestal 2012 y los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) restantes se programarán en el Programa Operativo Anual 2013, con la instrucción de que se integre el expediente técnico consolidado para que se valide con las instancias normativas federales y estatales, conteniendo el estudio técnico de mercado. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se recibió de Universidad Santander los Diplomas de los dos profesores que tomaron el Curso-Taller, en cuanto a la aplicación de la evaluación CENNI, mediante correo electrónico nos informan que está por definirse la fecha. El Señor **Marco Félix Labra Chagoya** dice que respecto a este punto se anexa un certificado y un diploma, por lo que pregunta cuál es el documento que otorgará dicha Universidad, además comenta que no se dice dónde se ubica la citada Universidad. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que éstos son los documentos que ha emitido Universidad Santander, faltando aún de precisar el documento final que se expedirá. El Señor **Marco Félix Labra Chagoya** refiere que con este acuerdo ya se tienen casi nueve meses para que se haga la evaluación correspondiente. La **Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, dice que en ese sentido la respuesta que ha dado Universidad Santander es que una vez que concluya en su totalidad el curso-taller, con todos los organismos del subsistema, se procederá a llevar a cabo el citado proceso de evaluación. El Señor **Marco Félix Labra Chagoya** pregunta que de dónde es la Universidad Santander. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que está en España y hay un convenio que la CGUTyP firmó con Universidad Santander para facilitar el proceso de capacitación de algunos docentes, por lo que con la autorización del Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, para que la Secretaria Técnica, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes, se comunique a la Dirección de Vinculación de la CGUTyP para ver cómo puede ayudar para atender este acuerdo. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que si se desean desahogar todos los acuerdos en las sesiones de este Órgano de Gobierno, solicitaría al Consejo que el rector pueda estar acompañado de los funcionarios, que al final de cuentas forman parte de la estructura, a fin de dar respuestas puntuales, como en el área de finanzas, en el área de planeación, en el área académica, jurídica, siendo esta una solicitud a este Consejo Directivo. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que de hecho en el Consejo Directivo deben sesionar exclusivamente sus integrantes, así está normado, además el Comisario Público solicitó que no estuviera nadie más, por lo que en caso de que hubiera necesidad de ampliación de información se asentará y se le solicitará al Rector que de respuesta por escrito en el momento que tenga la información. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que retomando el presente acuerdo, es importante comentar respecto al documento emitido por la Universidad Santander, una institución de otro país no sigue la misma normatividad que una institución de México, pero de acuerdo a esto no puede emitir un certificado, ya que se trata de un diplomado, es cierto que dicho curso tiene 480 horas y que por lo mismo pudiera darse una especialidad y hasta una Maestría, sin embargo Universidad Santander lo denomina Diplomado, entonces quizá sería conveniente saber cuál es el origen de este documento, si hay un convenio en él debe mencionarse qué documento expedirán, si expedirán un documento denominado certificado, si tiene valor curricular, si tiene el número de horas y de créditos requeridos para que en México se considere así, la otra opción que se tiene, una vez que se tenga dicha información, es tratar de que se haga una revalidación en México de estos estudios. Reiterando que quizá en el convenio que se menciona esté estipulado lo antes comentado, de no ser así entonces habría que hacer una solicitud de aclaración para que



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

19

digan qué documento expedirán a los docentes, qué valor curricular tiene y si se quiere que tenga un valor curricular semejante al de México, hacer una revalidación de estudios. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que en este momento el acuerdo se deje en los términos como está, solicitando que el área correspondiente pueda hablar con el área de Vinculación en la CGUTyP para conocer los alcances del convenio y cuál es la documentación que se entregará a los docentes, así como la validez que pueda tener en el ámbito nacional. El **Contralor Interno, L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, dice que es conveniente agilizar las gestiones para que se solviente este acuerdo, en virtud de que también es una observación de auditoría externa donde se están solicitando una serie de documentos, por lo que reitera es prudente darle agilidad a las gestiones. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que está de acuerdo en ello, pero se deben realizar las gestiones pertinentes a fin de dar una respuesta adecuada al señor Consejero Marco Félix Labra Chagoya. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que se debe tener el citado convenio para su análisis y conocer los alcances del mismo, a fin de tener preciso lo que consecuentemente procede. El **Contralor Interno, L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, dice que su comentario es en el sentido de que este punto también fue observado por la Auditoría Externa, por lo que también está solicitando la documentación respectiva. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

SO/10/12-27: Autorización para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones, se reintegrará al fondo de reservas. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que al cierre del ejercicio 2012 se registraron recursos pendientes de recibir de gasto corriente por parte del Estado, esto generó que se utilizara recurso líquido del Fondo de Reservas por \$194,831.97, del que en el ejercicio 2013 se reintegró un importe de \$96,331.64, quedando pendiente \$98,500.33 que se reintegrará en el momento en que el Estado regularice sus ministraciones correspondientes al ejercicio mencionado. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

SO/02/13-12: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas del período octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas del período octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2012, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

SO/02/13-13: Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 13 de 47



disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2012, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

SO/02/13-14: Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto del periodo octubre-diciembre de 2012 y acumulado al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2012, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

SO/02/13-15: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2012. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2012, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIV/2014/9: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2013, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIV/2014/10: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. El Comisario Público, C.P.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 14 de 47



Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2013, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIV/2014/11: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2013 y acumulado al 31 de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2013, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIV/2014/12: Estados Financieros al mes de diciembre de 2013. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo da por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2013, su aprobación está sujeta a la presentación del informe del Comisario Público al dictamen del auditor externo al ejercicio presupuestal 2013. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2013, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LIV/2014/20: Autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, en tanto se regularizan las ministraciones. Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso k), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, por la cantidad de \$7'580,887.54 (Siete millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que en el ejercicio 2014 se aplicaron recursos del fondo de reserva por \$7'157,775.68, de los que se reintegraron \$4'253,902.12, quedando pendiente por integrar \$2'903,873.56, mismos que serán reintegrados al momento que Gobierno del Estado regularice las ministraciones correspondientes. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.E./XLI/2014/03: Solicitud de autorización para que el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, con cargo al Programa Operativo Anual 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, por un monto de 2,500 dólares, cuyo tipo de cambio es de \$13.20 (Trece pesos 20/100 M.N.), equivalente a \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2014, dando un margen de \$2,000.00 por eventualidades, considerando su reintegro a la partida correspondiente.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



del gasto en caso de no ser utilizados. Con la instrucción de realizar las gestiones de validación ante la CISCMRDE. Asimismo, en la próxima sesión ordinaria el Rector deberá presentar un informe de los beneficios obtenidos para la Universidad, derivados de la comisión a que asistirá. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que derivado mediante oficio No. CISCMRDE/090/15, se recibió la autorización de la CISCMRDE para esta erogación. Asimismo, que derivado de la visita a la Expo Computex Taipei 2014, el 24 de noviembre del 2014, se firmó una Carta de Intención entre las Instituciones Hidalguenses y la Universidad de Hong Kong de Ciencia y Tecnología. Refiere que se ha contactado con el Director de la Ningbo University of Technology y con el Director de la Universidad de Hong Kong de Ciencia y Tecnología, a quienes se presentó una petición de colaboración, se está en espera de respuesta. El **señor Marco Félix Labra Chagoya** pregunta qué se está esperando, si la respuesta de la Universidad de Hong Kong o qué es lo que se espera para poder conocer los beneficios para la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que en este acuerdo se solicitó un informe de los beneficios para la Universidad derivados de esta comisión, siendo esto lo que hace falta, por lo que pregunta si se puede dar una fecha para la presentación del citado informe para concluir este acuerdo. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que posterior a la visita se firmó un convenio con todas las universidades asistentes a invitación de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, refiere que se hicieron las visitas a las universidades y posteriormente, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, se firmó el convenio marco de colaboración entre las universidades de Taipei y de Hong Kong. Al respecto la UTSH ha realizado gestiones ante ambas universidades para precisar qué tipo de colaboración se puede dar, siendo una de ellas la movilidad, sin embargo, aún no ha habido respuesta de dichas universidades. Comenta que dichas universidades cuentan con la información referente a las carreras que oferta la UTSH, así como las líneas de investigación establecidas. Cabe precisar que cuando se asistió a dichas universidades la UTSH no contaba con Cuerpos Académicos, hoy en día son tres con los que cuenta la UTSH, todos en formación, sin embargo, tendría que haber un interés de las otras universidades, aun cuando la UTSH ya mostró su interés en llevar a cabo algunas acciones de colaboración. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** comenta que el acuerdo dice específicamente "Con la instrucción de realizar las gestiones de validación ante la CISCMRDE," validación que ya se tiene, continúa el acuerdo y dice "Asimismo, en la próxima sesión ordinaria el Rector deberá presentar un informe de los beneficios obtenidos para la Universidad, derivados de la comisión a que asistirá." Entonces, desde antes de asistir la tarea es cuando regrese informar de los beneficios, por lo que el señor consejero dice que ya tiene casi tiene un año y no se ha hecho ese informe. Reitera al Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, que lo que ha mencionado es correcto, pero debe plasmarlo en un informe y precisar que no ha logrado más en virtud de que no le han contestado las citadas universidades, sin embargo se tienen estos avances dentro de la situación académica de esta universidad, como los Cuerpos Académicos, convenios, movilidad estudiantil, por mencionar algunos, pero como se vayan teniendo otros beneficios se pueden ir incorporando, ya que este acuerdo está detenido porque no se ha presentado dicho informe. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que quizá se pueda hacer un análisis comparativo con las demás universidades que asistieron, qué beneficios ya han obtenido, considerando que fue un convenio que se firmó en conjunto con las otras universidades. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que con el informe que presente el Rector se concluiría el presente acuerdo, ya que hasta ahí se solicitó, si después este Órgano de Gobierno quisiera mayor información ya no sería parte de este acuerdo, ya que se están haciendo muy largos los acuerdos y eso no es conveniente ni para la Junta de Gobierno, ni para el Rector, el Comisario Público, por lo que sugiere al Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, que lo que ha estado diciendo se informe por escrito, se entere a la Junta de Gobierno y se solicite, en su caso, la conclusión de este acuerdo, si posteriormente se quiere dar seguimiento a esta información se solicitará. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que realmente lo que se requiere es el referido informe. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que uno de los beneficios es la vinculación, el tener el documento marco, y el vincularse a universidades que tienen un



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



tamaño mayor a la UTSH, que tienen un proceso de investigación por encima de lo que se está haciendo aquí, no se tenían Cuerpos Académicos. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que deben mencionarse los beneficios de la visita, ya se tiene vinculación y no se tenía, nos abrieron la puerta para enviar a nuestros estudiantes, ya se mandaron, no, los estamos preparando, bien, y nada más, casi es una tarjeta informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

S.E./XLIV/14/6: Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2014, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$38,119,938.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,239,192.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), Servicios Generales \$8,461,533.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$861,691.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); mismo que asciende a un total de \$49,682,354.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio UTSH/OR7DAF/O/0831-14, de fecha 07 de enero de 2015, se solicitó la autorización de aplicación de ingresos propios 2014 ante la Coordinación de Planeación Financiera, mismo que se recibió respuesta mediante oficio No. SFA-SPF-01-0198/2015 de fecha 26 de enero de 2015. Asimismo, mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15 se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular misma que se recibió respuesta mediante oficio No. SFyA/DGS/011/2015, de fecha de 12 de enero 2015, respecto al trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria se cuenta con el visto bueno con número de folio 1952-1619847966KA. Asimismo, se cuenta con la autorización de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE mediante oficio No. CISCMRDE/074/15, de fecha 17 de marzo de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

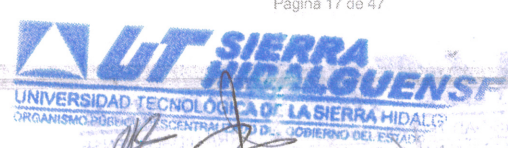
S.E./XLIV/14/7: Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIV Sesión Extraordinaria (44ª SE/06/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual 2014, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: Subsidio del Gobierno Federal \$22,618,657.00 (Veintidós millones seiscientos dieciocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.); Subsidio del Gobierno Estatal \$22,618,657.00 (Veintidós millones seiscientos dieciocho mil



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 17 de 47





seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.); sumando \$45,237,314.00 (Cuarenta y cinco millones doscientos treinta y siete mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.) por ambos Subsidios. Así como \$4,445,040.00 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuarenta pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; haciendo un total de \$49,682,354.00 (Cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.). El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que mediante oficio UTSH/OR7DAF/O/0831-00/100 M.N.). El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que mediante oficio UTSH/OR7DAF/O/0831-14, de fecha 07 de enero de 2015, se solicitó la autorización de aplicación de ingresos propios 2014 ante la Coordinación de Planeación Financiera, mismo que se recibió respuesta mediante oficio No. SFA-SPF-01-0198/2015, de fecha 26 de enero de 2015. Asimismo, mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15 se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular misma que se recibió respuesta mediante oficio No. SFYA/DGS/011/2015 de fecha de 12 de enero 2015, respecto al trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria se cuenta con el visto bueno con número de folio 1952-1619847966KA. Asimismo, se cuenta con la autorización de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE mediante oficio No. CISCMRDE/074/15 de fecha 17 de marzo de 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.O./LVII/14/23: Pago extraordinario, por única vez, de 20 días de salario para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención de los Representantes de la Federación, el pago extraordinario, por única vez, de 20 días de salario para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, por un importe de \$1'531,898.16 (Un millón quinientos treinta y un mil ochocientos noventa y ocho pesos 16/100 m.n.), con cargo a Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y autorice la CISCMRDE. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que se realizó el pago correspondiente a los veinte días de salario para todo el personal, por la cantidad de \$1'450,561.69. Se cuenta con la autorización de ingresos propios por parte de la Secretaría de Planeación Financiera mediante oficio No. SFA-SPF-01-0198/2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.O./LVII/14/24: Solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio presupuestal 2014, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio No. UTSH/OR/DAF/O/002-15 se solicitó a la Secretaría de Finanzas la aplicación de Telefonía celular misma que se recibió respuesta mediante oficio No. SFyA/DGS/011/2015, de fecha de 12 de enero 2015. Respecto al trámite de validación ante la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria se cuenta con el visto bueno con número de folio 1952-1619847966KA. Asimismo, se cuenta con la autorización de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE mediante oficio No. CISCMRDE/074/15, de fecha 17 de marzo del 2015. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVII/14/25: Solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención de los Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$58,604.00 (Cincuenta y ocho mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m.n.), para el ejercicio presupuestal 2014, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que mediante oficio No. SFA/STCISCMRDE/186/2015, de fecha 14 de abril de 2015, se recibió la autorización de la homologación del salario del Rector a Director General para el ejercicio 2014. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/2: Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/3: Aprobación del Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 3 de diciembre de 2014 y del Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 14 de enero de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH

Página 19 de 47



H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 03 de diciembre de 2014. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/3-B: Aprobación del Acta de la LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del 3 de diciembre de 2014 y del Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 14 de enero de 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la XLV Sesión Extraordinaria (45ª SE/01/15) del 15 de enero de 2015. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/4: Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/5: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre - diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/6: Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 20 de 47



S.O./LVIII/15/7: Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo a la preocupación manifestada por todos respecto a la deserción y sobre la captación de alumnos particularmente para la Carrera de Diseño Textil y Moda, se aprueba llevar a cabo una Mesa de Trabajo a más tardar el viernes 13 de marzo de 2015, en principio con los integrantes de este Consejo Directivo, así como un representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Rector y los responsables del área de Vinculación y del área Académica de la UTSH, así como otros representantes del sector productivo de Zacualtípán de Ángeles, Hgo. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el 12 de marzo de 2015 se llevó a cabo una Mesa de Trabajo previa, con la finalidad de contar con un diagnóstico, derivado de ésta se llevó a cabo una reunión con empresarios de la región para definir los temas para las asignaturas optativas del Plan de Estudios del Programa Educativo de Diseño. Asimismo, el 01 de junio de 2015, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo instruida por este H. Consejo Directivo para dar cumplimiento al presente acuerdo. Se anexan minutas. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que este acuerdo está indefinido, no concluido. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que atendiendo a lo que precisa el acuerdo dice que la pregunta sería si se convocó a todos los que menciona el acuerdo y, una vez convocados, si asistieron o no, porque en principio no se estaría cumpliendo con la reunión, si se llevó a cabo la reunión, pero no estuvieron los convocados. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que no se valida la minuta porque la que enviaron no es de toda la reunión, sólo es un extracto de puntos importantes, por lo que habría que preguntar a los empresarios si están de acuerdo con dicha minuta. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que en el presente punto hay una minuta en la foja 91, de la reunión efectuada el día 12 de marzo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que es de la primera reunión que hubo y a la que sólo asistieron los empresarios y la Dependencia Coordinadora de Sector. El **señor Marco Félix Labra Chagoya** dice que en la minuta de la reunión del 1 de junio hizo dos modificaciones, precisando que dicha minuta está en la página 106, pero no están las modificaciones que formuló. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que la primera minuta, que está entre las páginas 91 y 96, y que está firmada por quienes asistieron, pregunta si ya está autorizada en virtud de que ya está firmada, es la minuta en que firma el Mtro. Eduardo Alberto Bejos, el Mtro. Luis Ángeles Ángeles. El **señor Marco Félix Labra Chagoya** dice que esa minuta ya está autorizada. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que entonces esta primera minuta ya puede darse por concluida. Precisa que en la foja 97 hay una segunda minuta, que está firmada, por lo que pregunta si está aprobada. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que a esa segunda reunión sólo asistieron representantes del sector empresarial con personal de la Universidad, no fue convocado el personal de la Secretaría de Contraloría. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que la minuta de esta segunda reunión ya está debidamente firmada, por lo que pregunta si las personas a que hace referencia el acuerdo que nos ocupa fueron convocadas y no asistieron o no fueron convocadas. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que a esa reunión la Secretaría de la Contraloría no fue convocada. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que se propuso una Mesa de Trabajo, para llegar a dicha Mesa de Trabajo donde estuvo el Comisario Público y los consejeros, lo que se pretendió fue llevar a cabo Mesas de Trabajo previas, no sugeridas, para que la Mesa de Trabajo instruida realmente fuera una Mesa de Trabajo sustantiva, es decir, si se llevó a cabo la petición que se hizo, se llevaron a cabo dos Mesas de Trabajo previas con los empresarios, con los expertos, comenta que inclusive en una de las Mesas de Trabajo estuvo el Contralor Interno de la Universidad. Al respecto, el **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que sí asistió el Contralor Interno de la Universidad, pero no porque hubiera sido invitado sino por sugerencia del propio Comisario Público. Precisa que el acuerdo dice que se debía convocar a



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo.
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH





los integrantes del Consejo Directivo para este tema. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que no se invitó a todos los integrantes del Consejo Directivo y se optó por tener esa Mesa de Trabajo previa, a fin de llegar a la Mesa de Trabajo sugerida con algunos acuerdos previos, a fin de que los consejeros asistieran a la reunión definitiva con la información previa, siendo convocados todos los integrantes del Consejo Directivo a la Mesa de Trabajo del 1 de junio del presente. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** comenta que hay otra Minuta de Trabajo, del día 1 de junio de 2015, misma que no está firmada, por lo que entiende que las minutas de las reuniones del día 12 de marzo y 21 de mayo, que ya están firmadas, están autorizadas, agrega que hay una más del 1 de junio de 2015, a la que asistieron integrantes de este Órgano de Gobierno, en la que hay un orden del día, que se supone que se desahogó. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que si bien hubo un orden del día no se siguió como tal, ya que se empezó con la Mesa de Trabajo atendiendo el orden del día, pero a la mera hora se salieron del tema hasta que pidió la palabra y solicitó que se regresara al tema para el cual los habían convocado, refiriendo que al final de cuentas ya no se llevó a cabo como estaba convocado. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si esta minuta del 1 de junio se va a aprobar o no, le harán modificaciones o que procede. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que así como está presentada dicha minuta no la aprueba. Al respecto, el **señor Marco Félix Labra Chagoya** dice que él tampoco la aprueba ya que hizo dos modificaciones y no están plasmadas en dicha minuta. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que lo que se solicitaría es que a esta minuta de trabajo se le hagan las adecuaciones que los consejeros ya leyeron, ya vieron, ya estuvieron de acuerdo para que se les presente para firma. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita que se haga la minuta atendiendo a los puntos que integraron el orden del día. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que se integren los comentarios formulados por los asistentes. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, comenta que lo que se haría es nuevamente enviar la minuta para su validación. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que es como una versión estenográfica, se envíe a todos los asistentes para que la validen y después se proceda a su firma. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, comenta que al parecer no se grabó la reunión, dice que se percató que algunos directores estaban tomando notas de lo que se iba diciendo. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que sí se grabó pero se tomaron que en este caso el área de Ciencias Exactas consideró pertinentes, por lo que se les envió la propuesta a los asistentes a dicha reunión, y refiere que aprovecha para comentar que si acaso no hay retroalimentación de parte de algún consejero se puede dar por afirmado para hacer ágil el proceso o qué procede. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que dicha minuta se debe consensar para su aprobación. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que si ante el envío del correo electrónico con la minuta propuesta, que se hace si no hay retroalimentación por parte de algún consejero, se da por aprobado, ya que tiene entendido que sólo el señor Marco Félix Labra Chagoya hizo una observación. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que también le hizo una observación al Mtro. César Hidalgo Ruiz. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que también le hizo algunas observaciones a la L.E. Karina Hernández Medina, respecto a que dicha minuta no estaba acorde con lo que se había desahogado dicha reunión, que faltaba información. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a la Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes si había elaborado dicha minuta de trabajo, porque la recomendación es que se plasmen los comentarios que en dicha reunión se dijeron y también es conveniente dar un término, por ejemplo de cinco días, para que emitan sus comentarios y/o validación. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que respecto a la información que ya tienen si pueden hacer los comentarios pertinentes o hacer comentarios adicionales para hacer las adecuaciones pertinentes y a la brevedad enviarles la referida minuta vía correo electrónico, ya que se están cuidando los aspectos presupuestales, es decir, se están racionando las salidas de los choferes para cuidar lo referente a la eficiencia del gasto. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que por eso se enviará por correo y por el mismo medio contestarán los asistentes a dicha reunión. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita que se elabore la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 22 de 47



minuta estenográfica atendiendo al orden del día propuesto, ya que la minuta contenida en la carpeta no cumple con esa estructura, pues se salieron del tema. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que en este sentido siempre es importante que algún integrante debe llamar al orden a fin de que no vuelva a ocurrir esto. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que se trata de elaborar una minuta estenográfica que contenga todos los comentarios de los asistentes, es decir, un simil de la Junta de Gobierno, se envía por correo electrónico para su validación y por ese mismo medio lo enviarán los asistentes, su firma se realizará hasta la siguiente sesión si no se puede antes. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** pregunta si este acuerdo continúa en proceso. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que este acuerdo continúa en proceso hasta que se concluya el asunto que le dio origen. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que hace la pregunta porque se manifestó en una de las reuniones que se necesita que se revisara el Plan de Estudios y la currícula de la Carrera de Diseño, así que se presentó una propuesta por parte del Director de la Carrera, pero en ese momento se le sugirió que si se podían agregar o disminuir, aunque se sabe que no tan fácil se pueden quitar materias, pero que sí había opciones, dos optativas, que en un momento dado gente más calificada puede ayudar, por lo que pregunta que en este sentido qué procede. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que se debe partir de lo que comentó el Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda, de que hay un 20% de los contenidos que pueden ser modificados, de la propia institución ya que tienen que ver con su entorno, con su región, pero si ese 20% no alcanza se tiene la parte de las asignaturas optativas, por lo que si se requiere de tres o cuatro reuniones para concluir este trabajo se tendrán que llevar a cabo cuantas reuniones sean necesarias. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que la sugerencia es la siguiente, que sobre la propuesta de la universidad el sector productivo si tienen una contrapropuesta la haga de manera formal, a fin de que se haga el análisis al respecto, para que si se tiene que hacer una consulta a la CGUTyP, se puede realizar, y tener preciso qué sí se puede agregar y/o suprimir, ya que el sector productivo tiene unas necesidades regionales, pero si se pregunta por separado a diferentes empresarios es muy probable que también pudieran tener algunas opiniones diferentes unos de otros, sobre las necesidades que tienen, cuestión de la que se ha percatado en las diferentes reuniones en las que ha estado, por lo que sugiere que se debe hacer es consensar, es decir, al final decir de la propuesta de la Universidad y de la contrapropuesta del sector productivo se puede hasta aquí, el sector sugiere cierto número de temas, por ejemplo 10, pero solamente las materias que se pueden ajustar son tales, por ello es importante que se precise lo más relevante para el sector productivo y en atención a ello se realizan los ajustes pertinentes. Agrega que existe una coordinación a nivel nacional, dice que todas las Carreras tienen un responsable a nivel nacional que es quien se hace cargo de consensar todo este tipo de información y la Universidad tendría que hacer algunas adecuaciones. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que primeramente se tiene que solicitar la autorización de la CGUTyP y después se tiene que registrar el Programa Educativo en la Dirección General de Profesiones, porque va a cambiar, así que esto no es una cuestión de que se tienen una reunión, se agregan 10 temas y ya, no, primero hay que ver si los temas que se van a agregar son pertinentes, si son dentro de la currícula flexible de la zona, si están autorizados primero en el consenso del acuerdo del Consejo de Vinculación y Pertinencia, posteriormente de la CGUTyP, y después se tendrá que precisar a partir de cuándo entrará en vigor dicho programa, porque no mañana se va a poder implementar, ya que tendría que ser en la siguiente generación, por lo que una vez que se implemente con todos sus créditos, sus horas de laboratorio, teoría, siendo esto un trabajo más bien técnico de los docentes, entonces se inicia con ese programa, se registra en la Dirección General de Profesiones y ya, se debe tomar en cuenta que no se estarán haciendo ajustes cada cuatrimestre, por lo tanto se debe tratar de hacer un trabajo muy completo para que se registre y pueda durar una o dos generaciones. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice a los consejeros del sector productivo que de este seguimiento y de estas reuniones que se han tenido, es el hecho de que del recorrido que los consejeros hicieron el día de hoy en los laboratorios, y de otros recorridos que puedan hacer el futuras ocasiones, se van a dar cuenta de que las adecuaciones en los laboratorios que se tienen en la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 23 de 47



Universidad es mucho más lenta que las adecuaciones que ellos tienen que hacer en sus empresas, y en el momento en que ellos ofrecen la posibilidad de que si la universidad no tiene la infraestructura se puedan realizar algunas prácticas en sus áreas de trabajo, en los horarios que ellos oferten y presten, es un avance muy importante para el sector productivo a fin de que llegue gente más afín a lo que necesitan y a la Universidad para tener ese apoyo por parte del sector productivo de áreas que le llevaría a la Universidad algunos años lograrlo. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que para no desviarse del presente acuerdo es importante precisar que un aspecto es el programa académico y otro la implementación de dicho programa académico, es decir, ahora sólo se está abordando lo referente a la adecuación del plan de estudios del citado programa educativo. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que proponían que se hiciera con la experiencia de esas otras universidades que ya tienen la carrera proponían hacer un análisis conjunto con los directores que ya están. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que eso ya está definido, es decir, la CGUTyP dice este 80% es para todas y este 20% es según las necesidades de la región y pregunta al **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** si es correcto lo que menciona. Al respecto, el **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que es correcto como lo planteó, pero considera que donde se está perdiendo es que en esencia se debió haber hecho un estudio de factibilidad, el que se realiza en conjunto con los empresarios, estudio de factibilidad que debió arrojar cuáles son las características que el programa requiere para atender las necesidades del sector productivo de la región y obviamente derivado de esto empezar a diseñar el mapa curricular del programa educativo, las asignaturas, sin duda tiene razón el consejero **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, en el sentido de que hay otras universidades donde tienen este programa educativo, como Tlaxcala o Guanajuato, por lo que es cuestión de ver que personal de la universidad acompañado por los consejeros del sector productivo puedan hacer una visita a la CGUTyP, con la **Lic. Lorena Alvarado**, para analizar el programa educativo de Diseño Textil y Moda y, en base a eso, poder escuchar que más necesidades tienen los señores empresarios para que en base a eso se tome la decisión, como bien lo decía la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, en la parte flexible o bien se busca la opción que como parte de educación continua se les de esa parte que estaría faltando, pero la idea es siempre hacer un traje a la medida a las necesidades del sector productivo, por lo que reitera la sugerencia de que es más sencillo, en lugar de hacer Mesas de trabajo, invitar a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y a la vez al sector productivo para que acudan a la CGUTyP y tengan una reunión con la **Lic. Lorena Alvarado**, y decir cuáles son las necesidades que el sector ha detectado que se tiene en la región para que en atención a ello se analice si es necesario adecuar el programa educativo, se puede agregar una parte curricular, se le cambia el nombre o lo que se determine que sea lo más pertinente, en cuanto al aspecto del equipamiento ya se podría ver entre la universidad y los empresarios cómo se puede dar ese complemento de la parte práctica que el sector requiere. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que quizá parte de las currículas que tienen esas otras universidades puedan coincidir hasta un 70% u 80%, nada más sería adecuar atendiendo a las necesidades de la región. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** opina que, salvo la mejor opinión de los integrantes de este Órgano de Gobierno, la opción es hablar con la **Lic. Lorena Alvarado** para concertar una cita en la CGUTyP y solicitar a los consejeros del sector productivo si conceden más horas de su tiempo para que acompañen al Rector y puedan expresar cuáles son sus necesidades en cuanto a los contenidos del mapa curricular y en ese momento tomar un acuerdo. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que sería conveniente acudir con una propuesta. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que tratarían de que fueran personas con la experiencia que se tienen en el Estado, comenta que en la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo se tiene gente que ahora está en el Centro de Diseño y que está viendo toda esta problemática de los universitarios. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** pregunta que si conocen los contenidos temáticos de este programa educativo. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que sí y que por ejemplo no ve una materia donde englobe los diferentes equipos que se deben utilizar en el diseño, porque existen más de cinco equipos de trabajo y se deben dar a conocer a los estudiantes, pues el que más se utiliza en México es el Gerber, pero se les debe dar a



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



conocer los demás equipos que actualmente se están utilizando. Refiere que en febrero asistieron a una expo, donde llegaron seis equipos en concreto, de los que en la universidad ya cuenta con uno, ya se está trabajando con otro y esa es la idea, que el alumno salga con mayor conocimiento de los equipos. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que la Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista tiene razón en el sentido de que si el sector productivo ya tiene el mapa curricular, la parte de los contenidos, se debe agregar la parte que el sector productivo requiere y ahora sí, la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y CGUTyP tendrán que atender esta problemática, analizar cómo se resuelve esta necesidad que presenta el sector productivo. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que se debe recordar que se está atravesando una etapa de disminución presupuestal, por lo que se tendrá que ver cómo se adquirirán los equipos, si la universidad concursará en algún programa, pero la cuestión de contenido de los programas sí se tienen que ajustar por parte del sector productivo, casi un traje a la medida, porque se debe precisar cuál es el perfil del egresado, en cuanto al aspecto académico sí la tiene que dar la CGUTyP, deberán determinar el número de horas, en cuál cuatrimestre, tal materia es conveniente después de tal materia, para adecuar el mapa curricular, por lo que hace a la implementación que es lo referente al equipamiento y los laboratorios ya se vería después. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que la parte de la práctica se puede buscar, en un momento determinado se pueden trasladar a Guanajuato, a Tlaxcala, o a las mismas empresas de la región para hacer las prácticas, en lo que a través de los programas especiales se ven las acciones a seguir para equipar los laboratorios. Agrega que otra opción es que el sector productivo que cuente con la maquinaria pueda abrir sus puertas para que los alumnos puedan realizar sus prácticas, y así el sector productivo puede ir detectando quiénes son los mejores alumnos y empezar a capacitarlos de acuerdo a las necesidades del sector productivo. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que a partir de septiembre de este 2015 empieza la construcción del Centro de Innovación y Tecnología del Vestido, en la Ciudad del Conocimiento, en Pachuca, donde estarán incluidos todos los dueños de las diferentes industrias que cuentan con equipo de diseño. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que es importante contar con un padrón de empresas. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que los equipos que se están manejando dentro del Centro de Innovación, son equipos que se utilizan a nivel nacional, lo que sería un plus para la Universidad, dicho Centro de Innovación será construido en la Ciudad del Conocimiento, en Pachuca. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que se puede concertar una cita con la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, Subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, plantearle cuáles son los alcances del Centro de Innovación y Tecnología del Vestido, y posteriormente contactar con la CGUTyP, para después firmar un convenio entre la Universidad, Sector Productivo, Estado y Federación. Quizá este sea el camino más fácil a seguir. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** refiere que por eso preguntó si con esto ya se daba por concluido este acuerdo, ya que aún faltan muchas acciones por realizar. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que efectivamente este acuerdo aún continúa en proceso, pero es importante ir registrando los avances. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que este acuerdo concluirá una vez que se hayan tomado acciones para ello, precisando justamente tales acciones. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que la universidad gestionará la reunión con la Lic. Lorena Alvarado, pero habría que consensar la fecha y quiénes de los empresarios de la región asistirían. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que sí es importante determinar quiénes asistirán a dicha reunión, porque debe considerarse quienes tengan mayor experiencia. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que se lleve ya una propuesta a esa reunión con personal de la CGUTyP, para empezar con estas acciones que se han comentado. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que lo primero que se debe hacer es tener el contacto entre Secretaría de Educación Pública del Estado, CGUTyP, Universidad y empresarios, para que derivado de esa reunión se pueda precisar que es lo que procede, pues refiere que como ya lo había comentado el proceso es elaborar un estudio de factibilidad, que es el primer paso para abrir cualquier carrera, diseñar un estudio de factibilidad para ver si es viable, si en un momento determinado se va a invertir en la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, en la Universidad Politécnica



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 25 de 47



Metropolitana de Hidalgo para abrir la carrera, cuántos jóvenes se van a captar, de estos cuántos serán contratados por las empresas de la región, qué sueldos van a percibir, por mencionar algunos aspectos. Por lo anterior, este acuerdo continúa en proceso.

S.O./LVIII/15/8: Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe anual de actividades 2014, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.O./LVIII/15/9: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.O./LVIII/15/10: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.O./LVIII/15/11: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 26 de 47



publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/12: Estados Financieros al mes de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/13: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/14: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/15: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 27 de 47



en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/16: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2014, así como de los ejercicios anteriores. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/17: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de diciembre de 2014. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) presentó su informe al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio presupuestal 2014, mismo que se dio por presentado. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.O./LVIII/15/19: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre – diciembre de 2014 y acumulado al 31 de diciembre de 2014. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./XLVII/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./XLVII/15/2: Aprobación del Orden del Día. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./XLVII/15/3: Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

S.E./XLVII/15/4: Presupuesto Anual de Ingresos; para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos 2015, de la siguiente manera: Subsidio del Gobierno Federal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100M.N.), Subsidio del Gobierno Estatal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100M.N.), Ingresos Propios \$4'955,156.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100M.N.), mismo que asciende a un total de \$52'113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.). El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 29 de 47



que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.E./XLVI/15/5: Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2015. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.E./XLVI/15/6: Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$41,459,723.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,182,010.00 (Dos millones ciento ochenta y dos mil diez pesos 00/100 M.N.) y Servicios Generales \$8,359,097.00 (Ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); mismo que asciende a un total de \$52,113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, informa que se está en espera de la autorización de la aplicación de telefonía celular por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, para ingresar el proyecto ante la CISCMRDE para la validación correspondiente. Por lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso.

S.E./XLVI/15/7: Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual 2015, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: Subsidio del Gobierno Federal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); Subsidio del Gobierno Estatal \$23'579,337.00 (Veintitrés millones quinientos setenta y nueve mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.);



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LX Sesión Ordinaria (59ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH



mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.); sumando \$47'158,674.00 (Cuarenta y siete millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) ambos Subsidios. Así como \$4'955,156.00 (Cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) de Ingresos Propios; haciendo un total de \$52'113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.) distribuido a nivel proyecto como a continuación se detalla: El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.E./XLVII/15/8: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, mostrando un monto total de \$10'566,107.00 (Diez millones quinientos sesenta y seis mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por Invitación a por lo Menos Tres Personas por un importe de \$875,484.00 (Ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que representa el 8.29%; por Adjudicación Directa por un importe de \$1'738,412.00 (Un millón setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) que representa el 16.45%. Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento: por Artículo 41 de la LAASSP un importe de \$3'110,062.00 (Tres millones ciento diez mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) que representa el 29.43%; No sujetos a procedimiento de adjudicación por \$4'842,149.00 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa el 45.83% y Procedimiento de Licitación por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) que representa el 0.00%. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.E./XLVII/15/9: Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015, por un monto de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido.

S.E./XLVII/15/10: Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular, de acuerdo al techo presupuestal autorizado. Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 31 de 47



publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por concluido. -----

S.E./XLVI/15/11: Autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector, por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que en virtud de que ya se cuenta con el Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria debidamente firmada, se dará inicio a las gestiones ante la CISCMRDE, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. -----

S.E./XLVI/15/12: Autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado. Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, cuatro votos a favor, con la abstención de los dos Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$44,916.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, informa que en virtud de que ya se cuenta con el Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria debidamente firmada, se dará inicio a las gestiones ante la CISCMRDE, a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en proceso. -----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta si hay más comentarios sobre el presente punto. No hay más comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente acuerdo en los términos que se han ido planteando de casa uno de los acuerdos que integran el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:-----

-----Acuerdo S.O./LIX/15/8-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



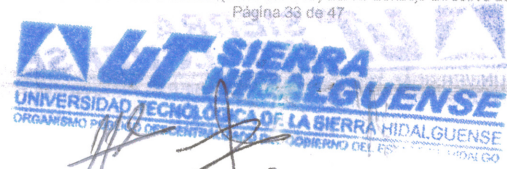
Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2015.

8. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2015.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede la palabra al Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, dice que se pone observaciones solventadas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo cinco, pero se dan por solventadas una vez que se cuente con el oficio de solventación de parte del Auditor Superior, por lo que dice que se podría poner la nota de que ya se dio respuesta a la Auditoría Superior y sólo se está en espera del oficio de respuesta donde la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo solventa las observaciones. En cuanto a las demás observaciones que se tienen pendientes, solicita que el Organismo de puntual seguimiento para que no se tengan tan rezagadas las observaciones de 2013 y 2014. ---- El señor Marco Félix Labra Chagoya pregunta qué posibilidades habría de que como integrantes de éste Órgano de Gobierno puedan contar con la documentación de solventación de las auditorías, ya que es muy preocupante tantas observaciones en todas las áreas de la universidad, dice que no sabe si se va a ir leyendo algo sobre las observaciones o sólo se tomará el tema, es decir, si se puntualizará o no sobre las observaciones. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, dice que viene el tema de las observaciones y se muestra en la carpeta qué observaciones hay, como está el punto la solventación se manda llamar al organismo y se le dice cuáles son las solventadas, así que cuando llega el auditor externo ya sabe cuáles observaciones fueron solventadas, por ejemplo en la página 193 hay una observación, que además se trae en seguimiento de acuerdos, es del curso de inglés de Universidad Santander, y la observación dice: no presenta justificación ni autorización para la impartición de dicho curso, de igual forma no hay documento que detalle quiénes son los docentes que asistieron, el período en que se llevó a cabo, también se carece de documento, continúa precisando que viene toda la observación plasmada de lo que indican los auditores y hasta que no se recabe todo lo que refieren no se da por solventada la observación. El señor Marco Félix Labra Chagoya dice que será más breve, comenta que le preocupa tantas observaciones en todas las áreas, con todo respeto dice al señor Rector que quizá ha faltado más atención a todas estas situaciones de la universidad, refiere que es cierto que recibió la universidad con cierta enfermedad, pero han pasado más de dos años y la universidad sigue teniendo muchos problemas internos, dice que todas las observaciones que tuvo la oportunidad de leer pues no pueden continuar, se tiene que dar mucha atención. Refiere que sabe de lo que está hablando ya que sus tres hijos estudiaron en la universidad. El Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, dice que alguien que tiene un pulso muy claro sobre las observaciones de las universidades es el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, refiere que no tiene un parámetro de qué pasa en otras universidades, agrega que si bien esta universidad tiene observaciones, y que si bien siempre va a seguir teniendo observaciones, solamente que estuviera muerta no tendría observaciones, dice que no puede decir si la universidad está bien, está regular o si es la peor universidad en este sentido, dice que quizá el parámetro sería de los organismos fiscalizadores, comenta que hasta donde sabe esta universidad va en buen proceso, dice que en el nivel de deserción, en conjunto con la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, es la que tiene menor índice de deserción a nivel estatal. Además, refiere que es a través de parámetros comparativos como se puede saber si se va en el sentido correcto o no, comenta que la universidad tiene 17 años y que es su responsabilidad, y también de este Consejo Directivo, que la universidad vaya con una pendiente positiva, que se debe ser cuidadosos ya que si se quiere tener una pendiente muy alta pues ya pasó que de alguna manera se tuvo un bache, que ya se padeció y que pareciera que cuando ya está curado el problema vuelve a resurgir alguna situación, por lo que comenta que como autoridades y como consejo se debe cuidar muy bien todo el proceso que va requiriendo el desempeño de la universidad. El señor Marco Félix Labra



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Chagoya dice que ha referido que a ambos les corresponde tener que cuidar, pero cree que al Rector le corresponde estando aquí, primero cuidar esa parte, ya que hay tantas anomalías y quiere decir una, que la universidad no se puede convertir en un negocio familiar, pregunta si sabe cuántos familiares hay en la universidad. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, responde al consejero y dice que con todo respeto, por una parte, no puede llegar y preguntar si alguien está en una relación, y por otra parte, cuando habla de 17 años de la universidad hay una herencia, como lo que comentaba el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, de los laboratoristas, porque en este sentido cuál podría ser la solución, ya que no se les puede bajar el sueldo. El **señor Marco Félix Labra Chagoya** dice que primeramente si al Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, ya le fue entregada la información de los perfiles que todos los consejeros tengan acceso a esa información, ya que eso permitirá valorar que se tendrá que conforman una Comisión de Evaluación para valorar esos perfiles, asegurando que un 80% ó 90% está mal, que hay un verdadero desorden, reiterando que son cosas que sí debe conocer. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que sí le llegó una carpeta con los perfiles, pero desconoce si también se le hizo llegar a los demás consejeros como se acordó en la reunión, pues además ellos también solicitaron copia de la información e la integración de los perfiles, comenta que también le fue proporcionada esta información al Contralor Interno, J. Carmen Moreno Ruíz, refiere que ya casi están por terminar el análisis de dicha carpeta para ver estos puntos que le compete a toda la Junta de Gobierno ver cómo están los perfiles de la Universidad, porque si bien es cierto que la estructura orgánica ya se autorizó por la Junta de Gobierno, aún no se presenta qué directores están ocupando el puesto, y todo esto viene a raíz de los perfiles, para ver si este director es el idóneo para el puesto a ocupar, es decir si tiene el perfil, esta es la preocupación de esta Junta de Gobierno. Agrega que también respecto a los perfiles, en la página 186 de la carpeta viene una observación al organismo que habla de los perfiles, es decir, todo está relacionado, así que si este tema se trata y se da celeridad va a ser una observación que se pueda quitar a la universidad. Agrega que de lo poco que ha revisado ha encontrado otras inconsistencias, así que una vez que lo haya revisado también la consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración se puede analizar en una Mesa de trabajo. La **L.A. Karina López Bolio** dice que esa revisión la deben hacer todos los consejeros. El **señor Marco Félix Labra Chagoya** dice que con todo respeto este es su punto de vista y ojalá se considere porque esa es la preocupación, porque básicamente número uno es la cuestión de educación, pero tiene que ver con todo lo demás, la calidad educativa, si todo lo demás está en desorden no va a haber alumnos bien capacitados. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que entiende la preocupación y que no es afecto a criticar a nadie que haya estado previamente, refiere que la universidad no tenía Cuerpos Académicos, ahora se tienen 3 Cuerpos Académicos en formación, se está por integrar un cuarto Cuerpo Académico en formación y se considera que para los años subsecuentes se pueda tener un Cuerpo Académico en consolidación. Dice que puede hablar de cuestiones que se están haciendo porque si dice que se está mal o bien no dice absolutamente nada, refiere que conjuntamente con CONAIC, CASECA y CACEI se está llevando a cabo el proceso de acreditación de las Carreras. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** solicita que los comentarios que se viertan sean breves y acordes a los puntos del orden del día, es decir, que en esta sesión se están desahogando. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que el Decreto de creación de la Universidad, en su artículo 8, de las facultades y obligaciones del Consejo Directivo, en la fracción VI, nos menciona: "Nombrar y remover a propuesta del rector, a los servidores públicos de la Universidad que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediata inferiores al de aquél la fijación de los sueldos prestaciones, así como concederles licencias y las demás que señale su estatuto orgánico." Refiere que si se aplicara este artículo ya se habría solventado esta observación y se hubiera podido solventar lo demás que está pendiente. El **Ing. Miguel Márquez Cuéllar** dice que comparte con todos la necesidad de la puntualidad en los comentarios, sin embargo, es una oportunidad inmejorable pues sólo vienen en específico a las sesiones de Consejo Directivo cada dos o tres meses, cada que se les convoca. Ofrece disculpas por diferir pero es oportuno que las cuestiones que se puedan sustentar se le dé el tiempo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 34 de 47



adecuado a cada una de ellas, en respeto a todos los que se encuentran en esta sesión, porque si bien es su obligación y su trabajo hay que considerar que los consejeros del sector productivo están disponiendo de su tiempo para poder hacerlos comentarios, así como el rector. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice estar de acuerdo en ello, pero reitera la atenta solicitud de que las participaciones sean cortas y apegadas a lo que establece el orden del día. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en cuanto a los perfiles, que impacta en lo presupuestal, en sueldos, que tienen que ver con los tabuladores, los perfiles, y es algo preocupante porque quizá este Consejo Directivo esté incurriendo en responsabilidades por no darle el seguimiento adecuado en su momento a algo que se ha estado solicitando al rector, pues ya van como cuatro sesiones anteriores que se ha estado solicitando esta información al Rector. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, pregunta que específicamente qué sería. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en la reunión del pasado 1 de junio, a solicitud de los asistentes a esa reunión, se comprometió la universidad a entregar la información de los perfiles, y al día de hoy precisa que sólo se ha entregado al Contralor Interno y a él. La **L.A. Karina López Bolio** dice que en la Mesa de trabajo del pasado 11 de junio se instruyó a la **L.E. Karina Hernández Medina** de que se entregara dicha información. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que a la brevedad se les harán llegar los perfiles. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que sería en una Mesa de trabajo donde se revise dicho análisis de la información y comenta que ya tiene un avance del análisis que ha llevado a cabo con el Contralor Interno de la información que le fue proporcionada. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que para aprovechar tanto la experiencia del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, como el análisis que ya ha hecho de la información que le fue proporcionada, para que en un momento dado pueda presentar una propuesta, diga qué es lo que él encontró, cómo se puede solventar esta observación y como ésta pues se tienen muchas observaciones y hay que recordar que la Junta de Gobierno son todos, por lo que todos están con la responsabilidad, por lo que si alguien puede aportar algo pues que bien, y se hace de manera que se puedan solventar lo más pronto posible las observaciones, sobre todo aquellas que son más delicadas, porque hay algunas que no son muy delicadas y que no está en manos del rector solventar, por lo que en ese caso se tendría que esperar. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** reitera la solicitud de que se les haya llegar la información porque de lo contrario no se puede opinar al respecto. Agrega que complementando la opinión del señor Marco Félix Labra Chagoya están viendo algunas situaciones por ejemplo de la carrera de Diseño y están tan metidos en dicho punto que si solicitan algunos perfiles para ver quién lo va a realizar pues se viene abajo todo, refiere que él como sector productivo en verdad si todas esas observaciones siguen existiendo qué se espera de tener una fructífera universidad para este entorno. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** comenta que además hay corresponsabilidad como integrante de la Junta de Gobierno. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** reitera que precisamente por eso nace la preocupación, por eso es importante que se les haga llegar la información y sentarse a analizarla. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** solicita al Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno que la información que se haga llegar al Comisario Público también se le haga llegar a los consejeros, así como la información que de manera especial soliciten. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** comenta que para los consejeros del sector productivo es muy difícil asistir a sesiones los días viernes, en virtud de que es día de pago, para que en subsecuentes ocasiones. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** se compromete a comentar tal situación con la Dirección Técnica de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior. Al respecto, la **Secretario Técnico, M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, comenta que en esta ocasión ocurrió una situación circunstancial ya que la fecha determinada para esta sesión era el 18 de junio, pero se tuvo que reprogramar por cuestiones ajenas a la Subsecretaría y a la propia Universidad, sin embargo, se harán las gestiones pertinentes para que no vuelva a ocurrir. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que ya que se enviará copia de la información a los consejeros, solicita que la tabla de competencias que viene en la carpeta de los perfiles se pueda actualizar por que la última versión que se tiene es 2011 y falta la versión 2015, porque quizá por eso trae



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





algunas inconsistencias. El señor **Marco Félix Labra Chagoya** solicita que quienes manejen la información de los perfiles y todo eso, aun cuando sabe que existe, vale la pena decir que se debe recalcar absoluta discreción porque esto puede generar algunas inquietudes, pues indudablemente que se van a dar. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que por ese motivo el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, solicitó que en esta sesión sólo estuvieran presentes exclusivamente quienes forman parte de esta Junta de Gobierno. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que ya ha pasado que de una Junta de Gobierno sale información y se genera inestabilidad en la Universidad, por ello lo mejor es cuidar la Junta de Gobierno. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que ese aspecto hay que cuidarlo mucho, sobre todo porque lo que más conviene es la marcha de la Universidad, sin duda que se quisiera caminar más rápido pero es la experiencia, los comentarios por todos vertidos que de alguna manera permiten ir llevando un trabajo creciente, por lo que también considera que vale la pena que de todo este análisis de los perfiles si no se maneja de manera adecuada puede generar un dolor de cabeza y todos los presentes son corresponsables si no se tiene el cuidado suficiente al respecto, insiste que no debe perderse de vista que la universidad pasó por un impasse del que a la fecha todavía se está resintiendo. La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que también está el hecho de que se generan derechos laborales y muchas otras cosas que hay que ir considerando, no se puede dejar a una persona sin su salario, no se le puede bajar el sueldo, pero hay otras formas de solucionarlo, si no tiene el perfil se le capacita, la cuestión es buscar la mejor forma de buscar una alternativa. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta que si por parte de la CGUTyP pueda apoyar en el sentido de que si hay algún perfil para los puestos. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que en estricto sentido la propia Universidad tiene los perfiles de puestos y salvo que si se pueda aprobar este punto para manifestar su comentario.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta si hay más comentarios sobre el presente punto, de lo contrario les pide emitan su voto para dar por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2015. El **Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda** dice que su voto es a favor pero quiere expresar su comentario y que quede asentado en actas, que derivado de la situación que se está presentando con las observaciones a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y que son netamente de carácter estatal, no de carácter federal, solicita el apoyo para el voto de confianza para el Rector para que él pueda solucionar los problemas a la brevedad posible y así mismo solicitar al Comisario Público para que en un momento determinado se tomen las medidas pertinentes para subsanar esa situación, ya que preocupa que en un momento determinado si se están dando sueldos que tengamos supeditados a los perfiles de puesto ahí si se está violentando parte de la cuestión federal, aun cuando es un asunto netamente estatal si se debe tener cuidado de no afectar a la Federación. Reitera la solicitud de que esto quede asentado en acta de que la posición de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es dar el voto de confianza al señor Rector para que pueda atender la situación a la brevedad posible y vigilar los intereses de la Federación. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que abundando esta situación se dio hace dos rectorías. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que son del ejercicio 2013, entonces si se está en el 2015 hay que ver qué se ha hecho para mejorar esta situación y hasta dónde está y si a partir de aquí no se haya empeorado. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que esta situación se ha ido regularizando y lo puede afirmar.

En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo S.O./LIX/15/9

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



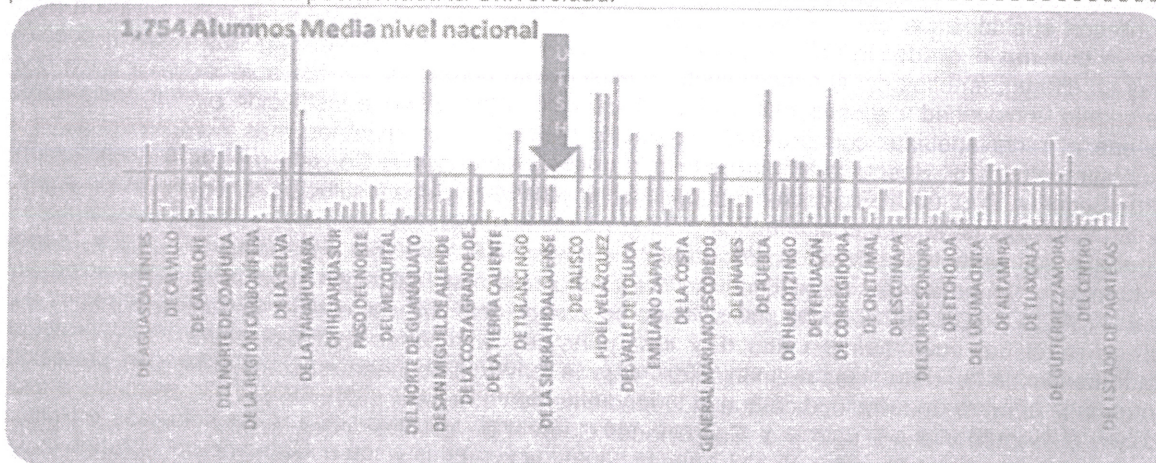
SEP



Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período enero – marzo de 2015.-

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de actividades correspondiente al período enero – marzo de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede la palabra al Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, quien hace la presentación ejecutiva de su informe y precisa lo siguiente: Informe de actividades correspondiente al período enero-marzo de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. Eficacia en la cobertura. La Institución tiene como objetivo lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo social de la región, a través de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico así como la promoción de la cultura científica y tecnológica. Matrícula. Se obtuvo una matrícula de 1,484 alumnos, 13.98% más que el periodo enero- abril 2014 (1,302). La media a nivel Estado es de 1,747 alumnos, la Institución alcanzó una matrícula de 1,484 estudiantes lo que representa el 15.05% de diferencia y a nivel nacional 15.39% al determinar una media de 1,754 alumnos. Precisando que en el gráfico se puede apreciar perfectamente cómo está posicionada la Universidad.



En cuanto al índice de reprobación precisa que reprobaron 75 estudiantes, lo que representa el 5.05%. En comparativo con el mismo cuatrimestre reportado en el año 2014, se observa un incremento del 2.44%. Es importante mencionar que la Universidad se encuentra por debajo de la media nacional en un 4.95%. Comenta que es justamente la parte a que hacía alusión de los parámetros que se tienen que considerar para determinar si se va avanzando o no. Respecto a la deserción dice que fue del 8.56%, siendo el caso que en comparativo con el mismo cuatrimestre del año 2014 se observa un incremento del 1.42%. Es importante mencionar que se encuentra por abajo del parámetro establecido por la CGUTyP en un 1.44%. Las principales causas de deserción son: el 33.07% abandono escolar; el 38.58% cuestiones académicas; el 4.72% cambio de residencia; el 4.72% cambio de escuela; el 7.87% situaciones económicas; el 2.36% problemas de salud; el 1.57% incumplimiento de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH

Página 37 de 47



expectativas; el 3.15% faltas al reglamento; el 3.94% sin reinscripción, como se puede apreciar algunas son internas y otras externas, siendo el caso que en algunas sí puede hacer algo la institución para disminuirlas. Por lo que hace a los logros académicos refiere que se recibió notificación por parte de la Dirección General de Superación Académica, en el Programa para el Desarrollo Profesional del Docente (PRODEP), en el cual se dictaminaron 3 Cuerpos Académicos (CA) en Formación, siendo estos los siguientes: Cuerpo Académico de Desarrollo Empresarial: Área y disciplina: Ciencias Sociales y Administrativas-Contaduría Pública y Administración, 6 integrantes; Cuerpo Académico de Ingeniería y Tecnología: Área y disciplina: Ingeniería y Tecnología-Ingeniería Mecánica (otros), 6 integrantes; y Cuerpo Académico de Recursos Naturales en la Sierra Alta Hidalguense: Área y disciplina: Ciencias Naturales y Exactas-Ecología, 3 integrantes. Beneficios del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), informa que respecto a la formación profesional de profesores la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), reconoce a los profesores de las Instituciones de Educación Superior adscritas al PRODEP y que realizan actividades académicas de docencia, generación o aplicación innovadora de conocimiento, gestión académica, tutorías y mayor motivación docente. Al respecto hace una puntualización importante, dice que se está hablando de los perfiles de puesto y que en su período solamente ha egresado un director, que es la Directora de Administración y Finanzas, además los otros directores, dos de ellos venían desempeñando el puesto de encargado de dirección, aunque no con el sueldo, en el caso de los directivos refiere que tres al inicio de su administración no tenían maestría ya obtuvieron el grado. Refiere que en el caso de los docentes también algunos están concluyendo maestrías en diferentes ámbitos del conocimiento, precisamente porque se tiene que aprovechar a los docentes con que cuenta la universidad y ellos mismos han visto que la necesidad de la institución es ir hacia adelante y sólo se puede ir hacia adelante con profesores mejor preparados, con alumnos más comprometidos y con directivos comprometidos. Respecto al fortalecimiento docente precisa que el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), define la capacidad académica de una institución de educación superior en función de las fortalezas de su planta académica y del grado de consolidación de sus Cuerpos académicos. Cabe mencionar que actualmente las carreras de Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal y Tecnologías de la Información y Comunicación, se encuentran realizando una autoevaluación para la acreditación ante los organismos CACECA y CONAIC, de los cuales se tiene un avance del 80% y se está en espera de recibir a dichos organismos en el 3er cuatrimestre del año. Por otra parte, en el mes de marzo iniciaron 23 profesores el Diplomado denominado "Herramientas metodológicas para la formación basada en competencias profesionales". Por lo que hace al rubro de movilidad, dice que independientemente de la coordinación que ya existe a través de la CGUTyP, el Gobernador del Estado y el Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas firmaron conjuntamente con el Gobierno de Coahuila hace dos semanas y con el Gobierno de Durango la semana pasada, convenios de colaboración que van a permitir acelerar las opciones de movilidad estudiantil y académica, quizá ésta última con menos posibilidades, así como la realización de proyectos conjunto a través de los Cuerpos Académicos. En este rubro de movilidad, el alumno Abdiel Alberto Hernández Escudero, de la Carrera de Tecnologías de la Información y Comunicación, obtuvo la Beca de Movilidad Internacional con base en el programa de formación "Experto Universitario en el Sector de las Telecomunicaciones y las TIC" que consiste en realizar una estancia informativa en una Universidad de España. Agrega que esto permite que los estudiantes sepan que tienen esta posibilidad y a la vez que cuando el alumno regrese los retroalimente sobre la experiencia que pueden tener en una universidad extranjera, en cuanto a qué tanto pueden traer estos alumnos al llegar, de entrada se puede decir que el hecho de que vayan a visitar otro país, que conozcan otra cultura y de que tengan visiones diferentes es ya un activo para la Universidad, si adicionalmente a esto esta vinculación permite que estos alumnos puedan generar algunas acciones adicionales, también esa será una opción. También se registró movilidad a Estados Unidos, siendo dos estudiantes, Yazmín Arely Villegas Piña, del 2º cuatrimestre de la Carrera de TSU en Diseño y Moda Industrial, Área Producción y Eliel Asaf Zenteno Martínez del 4º cuatrimestre de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 38 de 47



Carrera de TSU en Procesos Industriales, Área Manufactura, quienes fueron beneficiados a través del Programa "Proyecta 100,000", para perfeccionar la lengua del idioma inglés, lo que les permitió estar durante un mes en los Estados Unidos. En el rubro de convenios, se tiene que la gestión realizada fue fundamentalmente para la colocación de Estadía de los estudiantes de Ingeniería y Técnico Superior Universitario, para el próximo ejercicio, convenios que cuentan con una vigencia de 4 años, lo que permite seguir beneficiando a la comunidad universitaria. Agrega que para el período que se reporta se concretó la firma de seis convenios, en comparativo con el mismo período en 2014 se tuvo un incremento del 20%, además dice que se sigue gestionando la firma de otros convenios para formalizar los aspectos de movilidad, por mencionar alguno. Respecto a las actividades culturales y deportivas, precisa que la institución no solamente tiene la parte académica, sino que además tiene la visión de los paraescolares, siendo el caso que se participó en el XIX Encuentro Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas, celebrado en la Ciudad de Cuernavaca Morelos, concursando en las disciplinas de Tae kwon do, ajedrez, mural en gis, danza folclórica, canto y atletismo, en el que se obtuvieron tres medallas de tae kwon, en las categorías de Ligth fearther y banthan. Agrega que también se participó en el XIX encuentro regional deportivo y cultural de Universidades Tecnológicas Tulancingo 2015 en las categorías de fútbol rápido, basquetbol, canto, tae kwon do, ajedrez y fútbol soccer varonil y femenino. Refiere que el Profesor Enrique Paredes asistió a diplomado de tae kwon do denominado "Filosofía y círculo de estudio", impartido por Asociación Estatal de Tae Kwon Do, efectuado en Ixmiquilpan. En el rubro de actividades relevantes, cabe mencionar que los rectoras y rectores de educación superior del Estado, a iniciativa del entonces Secretario de Educación Pública del Estado, Profr. Joel Guerrero Juárez, participaron en un proceso de educación de calidad a nivel internacional y se recibió la certificación en Coaching avalados por la Asociación Internacional de Coaching IAC, ante la presencia del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo SEPH y de la Dra. Rocío Ruiz de la Barrera, Subsecretaria de Educación Superior y Media Superior. Por otro lado, refiere que ingenieras e ingenieros se gradúan de la UTSH, precisando que con el gran éxito y satisfacción que representa esto para los padres de familia, egresaron 231 ingenieras e ingenieros de la generación 2012-2014. Por otro lado, dice que estudiantes obtuvieron pase al mundial de Vex Robotics, el cual se celebró en Kentucky, Estados Unidos, tras competir con trece equipos integrados por estudiantes de Universidades Tecnológicas, Politécnicas e Institutos Tecnológicos del Estado de Hidalgo, alumnas y alumnos de las Ingenierías de Metal Mecánica y de Tecnologías de la Información y Comunicación aseguraron su pase al citado Torneo Mundial Vex Robotics. Agrega que vale la pena mencionar que tanto el Gobierno del Estado como el Gobierno Federal y la Secretaría de Educación Pública, han visto en este campeonato de robótica una posibilidad de que los alumnos, no sólo de licenciatura e ingeniería, sino de subsistemas como educación media superior y educación media, empiecen a participar y se empiecen a involucrar en una disciplina que se le ve un gran potencial, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel mundial. Agrega que indudablemente hubo un gasto importante en todo el proceso pero considera, sin tener elementos palpables en este momento, de qué tantos logros se trajeron, en hecho de haber asistido a un país extranjero, de haber logrado estar en el nivel competitivo de los estudiantes que fueron de otros países, considera que para la universidad y los gobiernos federal, estatal y municipal se ve el aspecto relevante. En cuanto a las acciones realizadas en torno a la equidad de género, precisa que en el marco de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo se impartió una conferencia al personal de la Universidad así como a estudiantes, con el tema Cáncer de Mama y Cáncer Cervicouterino, por parte del Dr. Juan Carlos Sánchez Segura, de la Jurisdicción Sanitaria No. 17, Zacualtípán, Hgo, agrega que respecto a este tema de equidad de género, en la universidad se respeta todo lo que significa equidad de género, agrega que hay una proporción equivalente entre hombres y mujeres que existen en la universidad, que hay equivalencia entre los trabajadores que pertenecen a un género o a otro. Estudiante gana premio único en la convocatoria cuento corto, la señora Lupita Romero de Olvera, Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo, premió a Elsa Magali Campos Hernández, estudiante de la Ingeniería en Desarrollo e Innovación Empresarial, quien ganó el premio único del



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 39 de 47



Certamen de Cuento Corto "Todas contamos" emisión 2015, convocado por el Colegio del Estado de Hidalgo, a fin de promover creaciones literarias que reflejen la vida de las mujeres y a su vez, estimulen la conciencia de igualdad de género. Precisa que recientemente se tuvo una reunión sobre este tema, convocada por el Secretario de Educación del Estado. Profr. Miguel Ángel Cuatpotzo Costeira. Precisa que esto es en sí el informe ejecutivo del rector y que en la carpeta está contenido el informe extenso, refiriendo que espera que cada trimestre se pueda ir reportando algunas cuestiones relevantes de la universidad.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. No hay comentarios, por lo que les pide emitan su voto para dar por presentado y aprobado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

-----Acuerdo S.O./LIX/15/10-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de actividades correspondiente al periodo enero – marzo de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.

10. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al periodo enero – marzo de 2015.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** cede la palabra al Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto, del que señala se presenta la información respectiva al 31 de marzo de 2015, precisando que se considera que se tiene un equipo profesional al respecto.

La **L.A. Karina López Bolio** comenta que previamente tuvo la oportunidad de reunirse con personal de la universidad y ya fueron subsanadas las observaciones.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios. No hay más comentarios, por lo que les pide emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

-----Acuerdo S.O./LIX/15/11-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al periodo enero – marzo de 2015.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



11. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2015.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** sugiere que se aborden de manera conjunta los puntos del paquete presupuestal, que son el 11. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2015; 12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2015; 13. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2015 y Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2015, propuesta que es aprobada, por lo que procede a preguntar a los señores consejeros si tienen algún comentario al respecto. La **L.A. Karina López Bolio** dice que no es ninguna observación, sólo es recordar al organismo que derivado del oficio que emitió la Secretaría de Finanzas y Administración, en cuanto a la integración de sus ingresos propios, desafortunadamente hay una diferencia que es menor, que es de \$328,000.00, por lo cual solicita que sí debe hacerse la modificación al presupuesto, refiere que en este trimestre no afectará pero sí para el cierre, para efectos de la cuenta pública, comentario que hace a efecto de que esté armonizado. Agrega que si hubiera alguna duda sugiere que acudan al área de Planeación Financiera, ya que se dio el caso de que a un organismo le dieron menos dinero y se cometió un error. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, dice que se subsanará esta parte. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que se tuvo Mesa previa con el organismo para todos estos puntos y de todas las inquietudes manifestadas ya fue entregada la información en cuanto a lo que solicitó.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios. No hay más comentarios, por lo que les pide emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

-Acuerdo S.O./LIX/15/12-

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período enero – marzo de 2015.

12. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período enero – marzo de 2015.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 11, 13 y 14, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto anterior, emitiéndose el siguiente:

-Acuerdo S.O./LIX/15/13-

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al periodo al periodo enero – marzo de 2015.

13. Presentación de los Estados Financieros al mes de marzo de 2015.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 11, 12 y 14, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto 10, emitiéndose el siguiente:

-Acuerdo S.O./LIX/15/14-

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de marzo de 2015.

14. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2015.

Este punto se desahogó en conjunto con los puntos 11, 12 y 13, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto 10, emitiéndose el siguiente:

-Acuerdo S.O./LIX/14/15-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de marzo de 2015.

15. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo enero – marzo de 2015.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede la palabra al Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. No hay comentarios, por lo que la Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista solicita a los señores consejeros emitan su voto para dar por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo enero – marzo de 2015. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

-Acuerdo S.O./LIX/15/16-

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo enero – marzo de 2015.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



16. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2015.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto.

La **L.A. Karina López Bolio**, refiere que de igual manera se reunió con personal del organismo, quedando subsanada la observación, precisando que los consejeros tienen un folder donde está la sustitución de la información donde faltaban los movimientos contables. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que también ya está la información presentada. El **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, agradece al **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, y a la **L.A. Karina López Bolio**, la posibilidad de reunión previa sobre la información que se presentada en la carpeta, sobre todo para hacer más ágiles estas sesiones, a fin de poder subsanar algunas cuestiones en que de manera involuntaria se estuviera incurriendo.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario. No hay más comentarios, por lo que les pide emitan su voto para dar por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2015. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

- Acuerdo S.O./LIX/15/17 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período enero – marzo de 2015.

17. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** cede la palabra al **Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara**, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto.

No hay comentarios, por lo que la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** solicita a los señores consejeros emitan su voto para dar por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

- Acuerdo S.O./LIX/15/18 -

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período enero – marzo de 2015, así como de los ejercicios anteriores.

18. Presentación y en su caso, aprobación del Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2015.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 43 de 47



La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista cede la palabra al Rector, M. en C. Rubén Monterrubio Lara, quien pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto.-----
El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, solicita que se sigan haciendo las validaciones correspondientes en apego a la normatividad.-----
La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario al presente punto, No hay más comentarios, por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2015. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:-----

-----**Acuerdo S.O./LIX/15/19**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2015.-----

19. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2015.-----

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista solicita a los señores consejeros que los puntos 19 y 20 puedan tratarse de forma conjunta por tratarse de asuntos de la normatividad estatal. Solicitud que es aprobada, por lo que por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2015. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:-----

-----**Acuerdo S.O./LIX/15/20**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período enero – marzo de 2015. -

20. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período enero – marzo de 2015.-----

Este punto se desahogó en conjunto con el punto 19, señalando sus comentarios los señores consejeros vertidos en el punto anterior, emitiéndose el siguiente:-----

-----**Acuerdo S.O./LIX/15/21**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP



la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al periodo enero – marzo de 2015.

21. Asuntos Generales.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. No hay asuntos generales. Dando conclusión a la presente sesión.

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio.

Integrantes del H. Consejo Directivo

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista
Consejera Presidenta Suplente y
Representante de la Secretaría de Educación
Pública de Hidalgo

Lic. Carlos Armando Mejía Castañeda
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ing. Miguel Márquez Cuéllar
Consejero Suplente Representante de la
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Hidalgo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 45 de 47



[Signature]
L.A. Karina López Bolio
 Consejera Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado

[Signature]
Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández
 Consejera Suplente y Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Regional XVII Zacualtípán, de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano de Gobierno del Estado

[Signature]
Sr. Marco Félix Lara Chagoya
 Consejero Propietario y Representante Legal de Creaciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V

[Signature]
M.V.Z. Cristino San Román Soto
 Consejero Suplente y Director de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo

[Signature]
L.A.E. Padriñi Ortega Hernández
 Consejera Suplente Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtípán de Ángeles, Hgo.

Comisario Público

[Signature]
C.P. Fernando Barragán Pulido



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP





Invitados

Titular del Organismo

Contralor Interno

M. en C. Rubén Monterrubio Lara
Rector de la UTSH

L. Ed. J. Carmen Moreno Ruíz
Contralor Interno de la UTSH

Secretaria Técnica

M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día veintiséis de junio de 2015, en la Sala de Juntas de Rectoría de la propia Universidad, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hidalgo. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la UTSH
Página 47 de 47



STERN